

Acuerdo En la Villa de Yedra à veinte y nueve de
Mayo de mil ochocientos diez y nueve, los
Concejales reunidos en las Salas Consistoriales
con el segundo Síndico por ausencia del pri-
mero, por el Sr. Presidente D. Pedro José Lo-
renz, se hizo presente un oficio del Sr. Com-
por la suma de contribucion del Partido por
la ratificacion de la estadística fha veinte
y ocho del Corriente tendente à que se sirva
el Ayuntamiento 1.º disponer se le pague
inmediatamente los señores q. no lo han
verificado con los Cuadernos de Valoracion
de su respectivo incumbencia y que se
nombre una Comi.ª de los Individuos de
la Corporacion mas instruidos y zelosos y
q. unidos con Dho Comi.ª puedan tomarre
sin demora las disposic. mas analogas
à conseguir el adelanto en la operacion
de rectificacion; y en su virtud el Ayun-
tam.º considerando q. algunos de sus
individuos estan quebrantados de salud
otros poco instruidos en la materia pre-
sente, y algunos ocupados incesantemente
en las obligaciones de haber. N. tan inte-
resantes a la R.ª y N.ª, y en la al-
prezamos forzoso q. se esta exigiendo
à los Comerciantes; y deseando contribuir
en quanto sea posible con los designios
del expresado Sr. Com.º como tan confor-
me à las recomendadas ordenes de S. M.
Acordó = Comisionar al Cavallero D.
Ignacio Oxtano Regidor Segundo por

